

LEYENDA

- delimitación de lote urbanizable
- ocupación planta baja
- ocupación plantas altas
- ocupación bajorrasante



notas:

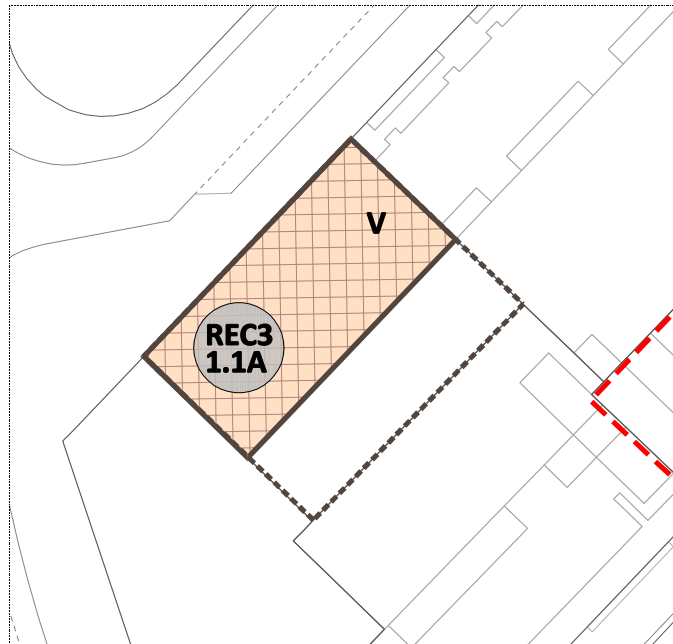
- cotas no vinculantes. Las cotas indicadas tienen carácter referencial y estarán sujetas a verificación in situ en función de las condiciones geométricas y topográficas existentes.
- los lotes deberán replantearse con carácter previo al inicio de las obras y obtener la previa aprobación de **Sogepsa**
- la ejecución de cualquier tipo de actuación que se encuentre dentro de las zonas de protección y/o afecciones de normativas sectoriales deberá ajustarse a los requisitos, autorizaciones y tramitación dispuesta por su legislación específica.

Documentación

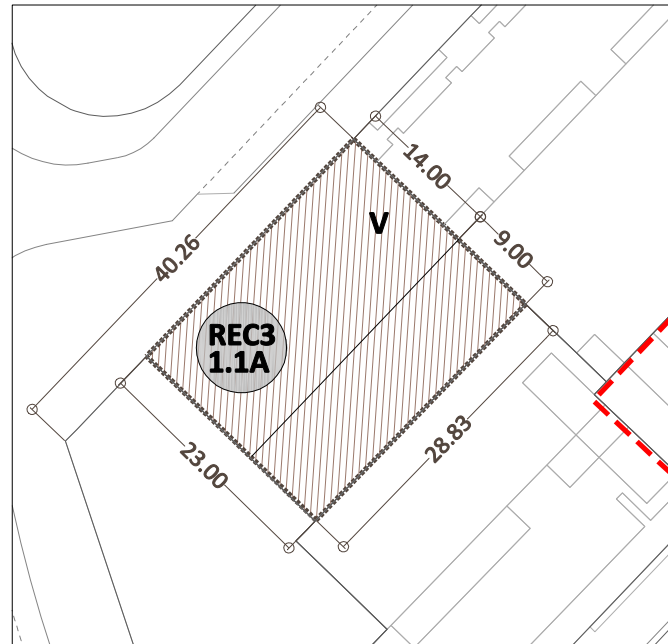
Revisión control documental			DESCRIPCIÓN
VERSIÓN	FECHA		
1.0	25-11-2025		Documento para comercialización

Lotes de Resultado.LA BARQUERINA RESIDENCIAL Villaviciosa

REC 3/1.1A



ocupación en planta baja



ocupación bajorrasante

		P	BR	P	C	P+C	R				
Lote	Tipología	Parcela	Bajo rasante [1]	Portales	Planta baja comercial	Ocupación PB (portal+comercial)	Residencial	Alturas	Aprovechamiento Residencial	Nº indicativo viviendas	Edificabilidad total
REC3/1.1A	VPRG	664	664	43,68	360,32	404	1.574,32	PB+IV	1.618	17	1.978,32

notas:

- [1] las superficies edificables bajo rasante deberán cumplir lo establecido en el art. 20 de la Normativa del Plan Especial
VPRG: vivienda de protección de régimen general

OBSERVACIONES:

